

## ANEXO 1

### BASES PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS DE DOCENTES

#### ANTECEDENTES:

El Programa de Cooperación con Universidades Peruanas, pretende apoyar el desarrollo profesional de los docentes a través de distintas modalidades, siendo una de ellas las pasantías.

Entiéndase como pasantía en el marco de este Programa, el cumplimiento de un programa de formación o perfeccionamiento, orientado a facilitar el encuentro entre docentes de áreas afines, cuyo contenido será elaborado de común acuerdo entre las unidades académicas demandante y receptora de las universidades correspondientes, por un lapso de tiempo no menor de quince días.

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) ofrecerán anualmente sus servicios de investigación y educativos curriculares y facilitarán los recursos humanos, científicos, técnicos y demás que puedan ofrecer, sin perjuicio de sus actividades propias, para que los docentes realicen la pasantía y logren sus objetivos de aprendizaje, bajo la supervisión y asesoría de uno o más docentes de la PUCP/UPCH.

#### PERFIL DEL PASANTE:

El docente que aspira a realizar una pasantía debe ser de preferencia un docente joven que reúna las siguientes características:

- Tener una preocupación constante por su capacitación y actualización.
- Estar abierto al cambio, incorporando a su quehacer educativo los últimos avances de la ciencia y la tecnología.
- Tener el compromiso de multiplicar lo aprendido entre sus colegas y replicar lo aprendido en clases.

La unidad académica receptora podrá determinar requisitos adicionales que deben cumplir los docentes para realizar las pasantías.

#### SEGURO MÉDICO:

El docente debe contar con un seguro de salud, el cual deberá gestionar en su universidad de origen.

#### COMPROMISOS DE LAS UNIVERSIDADES:

Las universidades socias concederán a sus docentes una licencia con goce de haber por el tiempo que dure la pasantía.

Los gastos que irroge la pasantía, tales como pasajes, manutención, entre otros, deberán ser asumidos por la universidad de procedencia o por el propio interesado.

La PUCP/UPCH se compromete a ofrecer al pasante un lugar de trabajo adecuado para el desarrollo de sus actividades, así como el acceso a la biblioteca y a los demás ámbitos universitarios que fueran necesarios para el cumplimiento del programa acordado.

#### PROCEDIMIENTO:

El Programa de Pasantías contemplará, anualmente, la visita de un máximo de cuatro profesores por cada universidad.

### Solicitudes:

Los Coordinadores designados por las universidades socias remitirán, a través de sus rectores, las solicitudes de los docentes postulantes que avalan para realizar una pasantía en alguna unidad académica de la PUCP/UPCH, en dos posibles periodos:

- Hasta el 30 de noviembre de cada año, para las pasantías a realizarse durante el primer semestre.
- Hasta el 30 de junio del año en curso, para las pasantías a realizarse durante el segundo semestre.

Las solicitudes deberán contener los siguientes documentos:

- a. Carta de presentación del Rector de la universidad socia, dirigida al Rector de la PUCP/UPCH, designando al profesor o profesores interesados en realizar la pasantía. La carta deberá definir si la institución o el interesado correrá con los gastos que irroque la pasantía.
- b. Solicitud de inscripción F-1: Describirá el área de especialización y la propuesta de plan de trabajo; asimismo señalará el docente con quien desea realizar la pasantía y el periodo requerido.
- c. Si ya ha tenido contacto previo con algún docente o autoridad académica de la PUCP/UPCH, una carta o correo electrónico de aceptación del responsable del área donde se realizará la pasantía.
- d. Currículum Vitae sin documentar, especificando datos personales del postulante, títulos obtenidos, antecedentes docentes, de investigación y profesionales.

### Evaluación y aceptación:

Las solicitudes serán remitidas a la unidad coordinadora de la PUCP/UPCH, que a su vez enviará la solicitud a la unidad académica donde el docente desea realizar la pasantía para su evaluación y aceptación.

Teniendo la aceptación de la unidad académica, la PUCP/UPCH, a través de la unidad coordinadora, enviará una carta al Rector de la universidad socia, con copia a los interesados, comunicando la aceptación oficial de los docentes para realizar la pasantía, adjuntando el programa detallado de la pasantía que se realizará en la PUCP/UPCH.

### Programa y duración:

El programa definitivo de trabajo para cada docente y su duración, será elaborado de común acuerdo entre las unidades académicas demandante y receptora. Dicho programa deberá tener una duración no menor de quince días.

Las horas de trabajo podrán ser distribuidas entre las diversas actividades académicas que convengan al objetivo de la pasantía y de acuerdo con los requerimientos de la unidad académica de la universidad socia. Tales actividades pueden ser:

- Asistencia a cursos teóricos de la especialidad, tanto de pregrado como de postgrado.
- Realización o participación en un trabajo de investigación.
- Asistencia a talleres o laboratorios de la especialidad.
- Participación en actividades de capacitación didáctica.

Las actividades de la pasantía deben guardar relación con la actividad del docente en su universidad de origen y debe repercutir directamente en ella.

### Evaluación y certificación:

Si un participante no cumpliera con las obligaciones de su programa, la unidad académica receptora lo comunicará de inmediato a la unidad coordinadora de la PUCP/UPCH.

Las actividades realizadas por el pasante serán evaluadas por el/los responsables de la unidad académica receptora y el resultado será comunicado con un informe a la unidad coordinadora de la PUCP/UPCH (ver formato).

El pasante, también presentará el informe de la pasantía realizada a la unidad coordinadora de la PUCP/UPCH.

La unidad coordinadora informará los resultados con una carta al rector de la universidad socia, quien a su vez informará a la unidad académica a la que pertenece el pasante y al Coordinador del Programa en su Universidad.

La PUCP/UPCH, extenderá una constancia o certificado a los participantes que hubieren completado el programa de pasantía y aprobado las evaluaciones correspondientes, de ser el caso.

### Compromiso de retorno:

Los docentes de la universidad socia que realicen pasantías en el marco de este Programa, asumen el compromiso de retornar a su universidad al término de la pasantía, para lo cual suscribirán el documento correspondiente.

### UNIDADES COORDINADORAS:

#### PUCP:

Área de Cooperación  
Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria 1801, San Miguel  
Lima 32, PERU  
Teléfono: (01) 6262165  
Fax: (01) 6262170  
coopera@pucp.edu.pe

#### UPCH:

Dirección de Relaciones Internacionales y Nacionales  
Universidad Peruana Cayetano Heredia  
Av. Honorio Delgado N° 430, Urb. Ingeniería  
San Martín de Porras  
Lima 31, PERU  
Teléfono-fax: +(511) 319 0002  
Teléfono: +(511) 319 0000, anexo 2218. Fax: +(511) 319 0000, anexo 2219  
Correo electrónico: [orelint@upch.edu.pe](mailto:orelint@upch.edu.pe)

#### Universidad socia:

La universidad socia designará para el manejo de este Programa a un Coordinador que trabaje directamente con la unidad coordinadora de la PUCP/UPCH. El Coordinador se encargará básicamente de la difusión del programa, la recepción y tramitación de solicitudes y demás aspectos necesarios para el buen funcionamiento del Programa, de acuerdo a los procedimientos señalados en este anexo.